Expediente: **11208/25**
Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ MORALES MIGUEL GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - MORALES, MIGUEL GUSTAVO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11208/25

H108022997299

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ MORALES MIGUEL GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 11208/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 26 de diciembre de 2025.

Atento a la renuncia formulada por la letrada patrocinante Robles Liliana del Valle, intímese a la parte demandada en su domicilio real para que en el plazo de cinco (5) días, constituya nuevo domicilio digital. Todo ello bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado (Art. 17 del C.P.C. y C.), donde quedará notificado de las sucesivas resoluciones, con excepción de aquellas que por ley deban notificarse en el domicilio real. En consecuencia, suspéndanse los plazos procesales en el presente juicio a partir del cargo del escrito que antecede, esto es 22/12/2025. Personal. RMC.

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.